

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 0 AGO 2010

RES. H. N° 1041-10

Expte. Nº 4.780/08

VISTO:

La Res. H. Nº 1263-08, por la que se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Integración Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatríz Vega; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*INTEGRACIÓN EDUCATIVA*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatríz Vega, y que fuera autorizada por Res. H. Nº 1263-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
YANES, Adelma de los Angeles	DNI. Nº 26.268.684	Muy Bueno

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

MARIA JULIA LÓPEZ DIRECTORA ADM. ACADEMICA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSª